

Ibagué, 15 de enero de 2025

Comunicado de prensa 047

## ¡Atención! Este 15 de enero vence el plazo para pagar el Reteica del sexto bimestre 2024

*La Alcaldía de Ibagué hace un llamado a quienes deben cumplir con esta obligación tributaria para que eviten sanciones e intereses moratorios.*

Hoy miércoles 15 de enero vence el plazo para declarar y pagar las retenciones en la fuente a título de Industria y Comercio (Reteica), las cuales corresponden al sexto bimestre de 2024 (Noviembre – diciembre).

Jeny González, directora de Rentas de Ibagué, recordó que hoy también vence el plazo para aquellos contribuyentes que deben presentar la información exógena, cuyo formato se puede descargar de la página web de la Administración Municipal: [www.alcaldiadeibague.gov.co](http://www.alcaldiadeibague.gov.co).

*“Deben hacer llegar el formato únicamente a través del correo electrónico [pqr@ibague.gov.co](mailto:pqr@ibague.gov.co). Las personas que no presenten la declaración dentro del término establecido, se exponen a una sanción por extemporaneidad”, aseguró la Directora.*

Cabe recordar, que el pago del primer bimestre de 2025 está programado para el 17 de marzo de este año, de acuerdo con la resolución 572, que establece el Calendario Tributario de 2025.

*“Quiero hacerle un llamado a aquellos contribuyentes que son agentes retenedores para que sean muy juiciosos de presentarnos, pagarnos y reportarnos la exógena dentro de las fechas que corresponden”, puntualizó la Funcionaria.*